



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE TEJA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 24 DE JULIO DEL AÑO 2023.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO 2023**, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE TEJA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **JOFLOSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ FLORES SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE TEJA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.** POR UN MONTO DE **\$2'799,581.31 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)**, INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 31 DE JULIO DE 2023 Y TERMINACIÓN EL 29 DE AGOSTO DE 2023.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA URBANA <input type="checkbox"/>	RURAL <input checked="" type="checkbox"/>
ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: <b>CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE TEJA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.</b>	
<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	
CORTAZAR, GTO., A 24 DE JULIO DEL AÑO 2023.	

APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS **24** DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL **2023**.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

**POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

  
**C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**POR EL CONTRATISTA**

  
**JOFLOSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. JOSÉ FLORES SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL